

DECRETO

1687

TEMUCO, 15 MAYO 2023

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.820 del 21.12.2022

2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 12 de enero de 2023 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2023.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2023, surge la necesidad de impulsar el desarrollo actividades culturales y artísticas que promuevan y reconozcan el patrimonio local, en el marco de la celebración del Día de los Patrimonios.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del programa de actividades "Celebración Día de los Patrimonios en Temuco", de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Celebración Día de los Patrimonios en Temuco</b>			
<b>Fecha de la Actividad</b>	27 y 28 de mayo de 2023			
<b>A quienes va dirigido</b>	A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio y la actividad artística.			
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Gestionar el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio, la memoria y la historia local a través de la conmemoración del Día de los Patrimonios			
<b>Objetivo Especifico de la Actividad</b>	Presentar expresiones artísticas y culturales a la comunidad, apoyando la creación artística y el trabajo de los creadores locales. Generar un programa de actividades que destaque el patrimonio local			
<b>Cobertura estimada</b>	1500 personas			
<b>Programa de la Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>23 al 27 de mayo, programa de visitas guiadas patrimoniales: Cementerio General, Pablo Neruda y Gabriela Mistral</li> <li>26 de mayo, presentación Documental "Emilio que estás en el cielo", trabajo audiovisual que busca poner en valor la figura de Emilio Inostroza, ícono de la cultura popular.</li> <li>27 de mayo, 18:30 y 20:00 horas, Visitas Guiadas- Teatralizadas al Cementerio General de Temuco</li> <li>27 y 28 de mayo, 18:30 horas, presentación Ballet Folclórico de Temuco</li> </ul>			
<b>Gasto Estimado</b>	<b>Ítem</b>	<b>Centro de Costo</b>	<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>Valor (\$)</b>
	Eventos Recreacionales	15.05.01	22.08.011.005	2.600.000
	Servicio de Impresión Programas y actividades	15.05.02	22.07.002.003	1.000.000
	<b>TOTAL \$</b>			<b>3.600.000</b>
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo			

JD 27 15914

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2023 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/ E/G/IGC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes

  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

  
Municipalidad Temuco  
D. Asesoría Jurídica